

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO
LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO Y SALUD COMUNITARIA

AUTORIZA

De conformidad con lo dispuesto en la *Orden de 1 de Septiembre de 2003*, por la que se regula el procedimiento de autorización y desarrollo de cursos para formar al personal que realice operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo de legionelosis, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A LA ENTIDAD FORMADORA :

NOMBRE O RAZON SOCIAL: BIENDA S.A.

C.I.F./N.I.F. : A – 78.108.784

DOMICILIO : c/ Lira, nº 1

LOCALIDAD : Madrid

Para el ejercicio de formación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, del personal que realice operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo, quedando inscrita en el Registro correspondiente con el número:

EX / EFPL / 004 / 05

Mérida, 12 de Septiembre de 2005

**EL DIRECTOR GENERAL DE CONSUMO
Y SALUD COMUNITARIA**



Fdo. Pedro García Ramos

JUNTA DE EXTREMADURA